

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58411 BARCELONA

EDICTO

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 827/2013-M se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SAYCO DISMET, S.A., con NIF A-58325440, con domicilio en con último domicilio social en la calle VIC, n.º 34, de la localidad de Montmeló (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071437-1